



Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Distr. general
21 de marzo de 2022
Español
Original: inglés

Comité contra la Tortura

Decisión adoptada por el Comité en virtud del artículo 22 de la Convención, respecto de la comunicación núm. 974/2019* **

<i>Comunicación presentada por:</i>	P. T. (representado por el abogado John Sweeney)
<i>Presunta víctima:</i>	El autor
<i>Estado parte:</i>	Australia
<i>Fecha de la queja:</i>	20 de diciembre de 2019 (presentación inicial)
<i>Cuestiones de fondo:</i>	Expulsión a Sri Lanka; riesgo de tortura

En su sesión de 14 de julio de 2021, el Comité, como no había recibido los comentarios del abogado del autor sobre las observaciones del Estado parte, a pesar de haber enviado dos recordatorios a tal efecto, y en vista de la subsiguiente retirada de la queja por parte del abogado ya que había perdido contacto con el autor, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 974/2019.

* Adoptada por el Comité en su 71^{er} período de sesiones (12 a 30 de julio de 2021).
** Participaron en el examen de la comunicación los siguientes miembros del Comité: Essadia Belmir, Claude Heller, Erdogan Iscan, Liu Huawen, Ilvija Pūce, Ana Racu, Diego Rodríguez-Pinzón, Bakhtiyar Tuzmukhamedov y Peter Vedel Kessing.

